DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA Nº 24/2023

Asunción, 30 de noviembre de 2023

Señor.
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar el **Contrato N° 17/2023,** derivado del llamado a **Contratación Directa N° 10/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" – ID N° 426148,** suscripto entre el **MINISTERIO DE LA MUJER** y la firma **JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA, a** fin de proceder a la publicación en el Portal del SICP.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/2020 art. 3 inc. a) se manifiesta cuanto sigue:

Que la firma participante ha sido notificada de la adjudicación inicialmente en fecha 21 de noviembre de 2023 según Resolución N° 196/2023 y por segunda vez en fecha 27 de noviembre de 2023 según Resolución N° 221/2023 por la cual se rectifica la Resolución N° 196/2023, no obstante, el contrato se ha suscripto en fecha 30 de noviembre de 2023, ello en atención a la apremiante necesidad de contar con el servicio objeto de contrato y al hecho de que la eventual suscripción en el plazo (12 de diciembre de 2023) ya se encontraría fuera de los plazos estipulados en el calendario de comunicación de adjudicación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP Nº 3057/2023 con entrada en vigencia desde el 23 de agosto de corriente año, situación que a la par podría comprometer la satisfacción oportuna de la necesidad institucional de contar con dicho servicio.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL - I D N° 426148				
RES. Nº 221/23 DE ADJUDICACION FECHA:	**FECHA DE NOTIFICACION A OFERENTES**	**PLAZO PARA FIRMA DEL CONTRATO (10 DIAS)**	**FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**	**DIFERENCIA DE DIAS**
27/11/2023	27/11/2023	12/12/2023	30/11/2023	7

DECLARACION JURADA

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución DNCP Nº 3057/2023 bajo Nuestra exclusiva responsabilidad requerimos la emisión de Código de Contratación a fin de evitar un perjuicio de interés público.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dir. de Contrataciones

ABG. MIGUEL FERNANDEZ
Director
Dirección de Contrataciones